



Gracias a México, nuevo freno en EU a la Ley SB4, dice coordinador morenista

La decisión de un Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito de Estados Unidos, de rechazar la petición del estado de Texas, para dar luz verde a la aplicación de la ley SB4 que permitirá al gobierno de esa entidad norteamericana detener y expulsar a migrantes que aparentemente se encuentren en el lugar de manera irregular, fue un logro de las gestiones diplomáticas de México, aseguró el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier.

Señaló que la determinación que forma parte del proceso legal en marcha en tribunales estadounidenses con respecto a las medidas migratorias del gobierno de Texas, de acuerdo a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Alicia Bárcena, tuvo presente el recurso diplomático promovido por el Ejecutivo Federal.

El parlamentario replicó el mensaje que la canciller mexicana publicó la mañana de este miércoles 27 de marzo en redes sociales, donde destaca la suspensión "hasta nuevo aviso" de la Ley SB4, y hace mención de que el Tribunal de Apelaciones tomó en cuenta el recurso promovido por México en protesta contra la norma.

"Exigir el respeto absoluto a los derechos humanos, a través de la buena política y la habilidad diplomática, hicieron posible se suspendiera la absurda ley #SB4. Buena y alentadora noticia", expresó el diputado Mier Velazco en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @NachoMierV.

México presentó un "amicus curiae" ante la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito, en el cual planteó sus argumentos en contra de la inconstitucionalidad de la Ley SB4 de Texas, y su carácter "antiinmigrante".

<https://bit.ly/49d5car>